

PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTA

IES “GAYA NUÑO”- CEPA ALMAZÁN
COLEGIO CALASANCIO – CEPA ALMAZÁN

CURSO 2021 - 2022

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

3.- DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES

**4.-EVALUACIÓN DEL PLAN, PROPUESTAS DE MEJORA
PARA PRÓXIMOS CURSOS**

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Instrucción de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022, en su artículo segundo.- Plan de actividades del mes de septiembre-, apartado f), se especifica que se llevará a cabo una reunión de coordinación de los orientadores de los centros docentes que impartan enseñanzas de educación secundaria obligatoria con los orientadores y/o equipo directivo de los centros de educación de personas adultas, y que dicha reunión tendrá lugar en fechas previas al inicio de las actividades lectivas.

En dicha reunión conjunta entre la orientadora del IES “Gaya Nuño” y la directora del CEPA de Almazán; y entre el orientador del Colegio Calasancio y la directora del CEPA de Almazán, se facilitará información sobre las prioridades establecidas y las características y periodicidad de las intervenciones en los distintos centros. Estas acciones de coordinación irán dirigidas a paliar el abandono escolar temprano orientando al alumnado hacia las enseñanzas de educación secundaria para personas adultas y de acceso a otros niveles del sistema educativo. Así mismo, en dicha reunión se tratarán estos aspectos y se lleva a cabo un **“plan de actuación conjunta”** de cara a facilitar información y asesoramiento acerca de las posibles opciones que tienen nuestros alumnos de cara a su proyección académica y profesional en el marco de una educación permanente. La perspectiva de una formación a lo largo de toda la vida, tal y como nos lo demandan las necesidades laborales en Europa y los futuros yacimientos de empleo, nos obliga, como profesionales de la Educación, a tratar de dotar de una serie de competencias académicas y profesionales a nuestros alumnos que les permitan un desarrollo continuo.

En el presente Plan se pretende llevar a cabo un ejercicio de reflexión acerca de las características de nuestros alumnos, sus necesidades presentes y futuras, la oferta de enseñanza en el IES Gaya Nuño, en el Colegio Calasancio y en el centro de educación de personas adultas de Almazán, que pueda satisfacer dichas necesidades formativas. (Educación a distancia, preparación y convocatorias de pruebas para obtener el Graduado en ESO y/o para acceder a otros niveles del sistema educativo, FP Básica, convocatorias de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, etc).

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTO

Los objetivos a desarrollar en el Plan de Actuación serán los siguientes:

- 1.a)** Informar a los alumnos del IES Gaya Nuño y del Colegio Calasancio que no finalizan la formación básica de Graduado de Secundaria de las diversas posibilidades existentes en el CEPA de Almazán para completar o complementar su formación.

- 1.b)** Intentar que aquellos alumnos que no han obtenido la titulación básica en el IES Gaya Nuño y en el Colegio Calasancio y que no continúan en otros niveles educativos u ofertas existentes en la provincia, completen su formación en el CEPA de Almazán

- 1.c)** Mantener un contacto periódico y sistemático entre el IES Gaya Nuño/Colegio Calasancio y el CEPA de Almazán para coordinar actuaciones con alumnos que no completan su formación básica.

3.- DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES PREVISTOS

OBJETIVO 1.a) Información sobre Oferta Formativa del CEPA

1. Necesidades formativas del alumnado susceptible de incorporarse al CEPA de Almazán.

Es fundamental hacer un análisis previo de cuáles pueden ser las necesidades formativas de los alumnos de nuestra comarca de cara a tratar de dar respuesta a cada una de ellas y tratar de conseguir la formación permanente de nuestros alumnos y su progresión a lo largo de nuestro Sistema Educativo.

Tanto desde el IES Gaya Nuño/Colegio Calasancio, como desde el Centro de Adultos, nos debemos esforzar por dar a conocer las distintas opciones, tanto las que se dan en nuestros centros como las que no están presentes pero se pueden cursar en otros centros próximos, todo ello en función de la disponibilidad de nuestros alumnos y de sus distintas posibilidades.

2.- Alumnos que desean completar su formación en el CEPA de Almazán:

A) Área de la Formación para el desarrollo personal y social

- **INFORMÁTICA:** Tratamiento de la información y competencia digital (100 horas)
- **INGLÉS:** Competencia en Lengua extranjera (100 horas)

Es de destacar el elevado número de alumnos matriculados en estos cursos monográficos, en su mayoría trabajadores y amas de casa, de entre 30 y 50 años y jubilados.

Aunque estos estudios no conducen a una titulación oficial, parte de los alumnos que se matriculan en el curso monográfico de inglés, continúan con las pruebas de la EOI y pasan a las enseñanzas oficiales.

- ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (130 horas) y Preparación de la Prueba de Nacionalidad (DELE y CCSE)
- TALLER DE HISTORIA, ARTE Y PATRIMONIO: Competencia Social y Ciudadana, Cultural y Artística (130 horas)
- AULA MENTOR (matrícula abierta todo el año).
CURSOS DE ENSEÑANZAS POR ORDENADOR. Más de 160 cursos en la modalidad de Educación a Distancia, agrupados en categorías:
 - Creación y administración de PYMES.
 - Medios Audiovisuales.
 - Emprendedores.
 - Comercio y Márketing.
 - Ecología y Energía.
 - Atención geriátrica.
 - Informática y Ofimática.
 - Hostelería y Turismo.
 - Redes y Equipos Informáticos.
 - Internet y Diseño Web.
 - Coaching y liderazgo personal.
 - Educación.

La lista completa de cursos se puede consultar en www.aulamentor.es

B) Área de la Formación orientada al desarrollo profesional

- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:
“Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales” (450 horas)
DURACIÓN:
Dos cursos escolares con inicio y finalización conforme al calendario escolar establecido por la Consejería de Educación de Castilla y León, para Centros de Educación de Adultos, y duración total aproximada de 450 horas.

CURSO	INICIO	FIN	HORAS A LA SEMANA	MÓDULOS FORMATIVOS
2021-2022	Octubre	Junio	8 horas	MF1016: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (120 horas) MF1019: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones (150 horas)
2022-2023	Octubre	Junio	5 horas	MF1017: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones (90 horas) MF1018: Intervención en la atención socio sanitaria en instituciones (90 horas)

* Esta planificación podría invertirse en función de criterios organizativos y didácticos.

3.- Alumnos que no poseen el Graduado en E. Secundaria:

C) Área de educación orientada al acceso a otros niveles educativos

- ALUMNOS DE ENSEÑANZAS INICIALES:

- NIVEL I

Alfabetización.

Español para extranjeros (alfabetización en lengua castellana)

Formación inicial (técnicas instrumentales de lecto-escritura y cálculo)

Las enseñanzas del nivel de Iniciación están **adaptadas a las características y necesidades** de las personas que quieren cursarlas.

- NIVEL II – CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Consolidación y afianzamiento de técnicas instrumentales y de conocimientos adquiridos. Las enseñanzas del nivel de Conocimientos Básicos están **adaptadas a las características y necesidades** de las personas que quieren cursarlas.

Se organizan en **módulos incluidos en tres ámbitos de conocimiento:**

- *Ámbito de conocimiento de la lengua.*
- *Ámbito de conocimiento de las matemáticas.*
- *Ámbito de conocimiento del medio natural y social.*

- EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA ADULTOS: (ESPA)
 - NIVEL I de ESPA: (presencial): Módulo I y Módulo II
 - El NIVEL II de ESPA no se imparte como tal, los módulos III y IV se abordan de cara a la preparación de las pruebas de acceso a CFGM y de las pruebas libres de GESO. (Siempre de acuerdo con los requisitos de edad y de participación de las convocatorias correspondientes).
 - NIVEL II de ESPAD (Educación Secundaria para Adultos a Distancia), de manera conjunta con el CEPA "Celtiberia".

Los alumnos mayores de 16 años, de manera excepcional y que tengan un contrato laboral o sean deportistas de alto rendimiento, podrían matricularse en los módulos I y II del primer nivel de ESPA. Una vez superados, obtienen un certificado de superación de los módulos I y II, (Lingüístico, Social y Científico-Tecnológico).

Los alumnos mayores de 18 o que cumplan los 18 años en el año de celebración de la Pruebas, podrían matricularse además en la preparación de las pruebas de CFGM o las pruebas libres de GESO (módulos III y IV) y en la ESPAD.

Los alumnos pueden cursar los módulos en su totalidad, o solamente los que se deseen en función del nivel que poseen, de los módulos que tienen convalidados, su disponibilidad horaria, etc.

En este sentido conviene recordar que el sistema de convalidaciones se lleva a cabo en el CEPA de acuerdo con la normativa vigente (ORDEN EDU/487/2017, de 15 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la

Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de CyL) y en función de las certificaciones académicas de las áreas superadas por los alumnos. Estas certificaciones se realizan en el IES o en los centros educativos de donde procedan los alumnos.

Asimismo, conviene informar a todos los alumnos que puedan estar interesados en la oferta formativa presencial que no se da en Almazán y que puede ser complementaria:

- Formación Profesional en el CIFP “Pico Frentes”, en el CIFP “La Merced” y en los diferentes IES “Antonio Machado”, “Politécnico”, “Castilla” y “Virgen del Espino”.
- Bachillerato nocturno, a distancia, etc. en el IES “Antonio Machado”.

4.- -Información y asesoramiento que puede ser de utilidad de cara a la formación permanente de nuestros alumnos.

- **Legislación relativa al Proceso de Reconocimiento de Competencias Profesionales adquiridas por la experiencia laboral:**
 - RD 34/2008 de 18 de enero que regula los **certificados de profesionalidad**, sus modificaciones posteriores RD 1675/2010 de 10 de diciembre y corrección de errores BOE 8 de enero de 2011.
 - RD 1224/2009 de 17 de julio de Reconocimiento de las Competencias Profesionales adquiridas por experiencia laboral.
 - RD 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el empleo.
 - RD 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

- **Páginas Web y documentación de interés:**
 - Página web del CEPA de Almazán:
<http://cepaalmazan.centros.educa.jcyl.es>
 - Página web del CEPA Celtiberia:
<http://cepasoria.centros.educa.jcyl.es>
 - Aprendizaje a lo largo de la vida:
<http://www.educa.jcyl.es/adultos/es>
 - Página web <http://www.todofp.es>
 - Página web del *Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales, INCUAL* (cualificaciones profesionales de las 26 familias profesionales por niveles)
<https://incual.educacion.gob.es/>
 - Página web <https://www.educa.jcyl.es/fp/es>
 - *Guía de la persona candidata* de utilidad para quienes deseen que les sean acreditadas sus competencias profesionales cuando salgan las convocatorias.
<https://www.todofp.es/dam/jcr:b58b6cc7-c231-4ae9-ab7a-b016a522a92d/guia-persona-candidata.pdf>

OBJETIVO.-1.b) Intentar que los posibles alumnos completen su formación en el CEPA de Almazán

- Evitar que aquellos alumnos que no continúan en el sistema educativo ordinario abandonen su formación personal para la obtención de la titulación básica.
- Realizar entrevistas personalizadas con alumnos y con sus padres orientándoles a la oferta educativa del CEPA de Almazán.
- Facilitar el proceso administrativo de certificaciones individuales de superación de niveles y áreas del IES y su equivalente en convalidaciones en el CEPA.
- Matricular en las fechas de apertura de matrícula del I y II Módulo, de la Preparación de las Pruebas Libres de la ESO y de acceso a ciclo de FP de GM y/o en la ESPAD a todos los que no continúen en el sistema educativo y que tengan o no superado algún curso de la ESO.

OBJETIVO 1.c) Coordinación entre los centros de actuaciones con alumnos del IES Gaya Nuño/Colegio Calsancio

Para posibilitar el desarrollo del objetivo 1.-c se planifica la realización de, al menos, 3 reuniones entre los responsables del Equipo de Orientación de IES gaya Nuño y del Colegio Calasancio de Almazán y la Directora del CEPA de Almazán. De dichas reuniones se realizará la correspondiente acta que recoja puntos tratados y acuerdos a desarrollar.

Calendario de reuniones IES “Gaya Nuño”/Colegio Calasancio y CEPA “Almazán”.

La directora del CEPA de Almazán y el/la Orientador/a del IES “Gaya Nuño” y del Colegio Calasancio, se reunirán a lo largo del curso en al menos tres momentos:

- 1ª Reunión: 3ª Semana de Septiembre

El objetivo de esta reunión sería la planificación del inicio de curso, tras el proceso de evaluación extraordinaria de septiembre.

Se trataría de analizar la situación individual de todos aquellos alumnos que no han obtenido los resultados esperados ni la titulación obligatoria, ni tampoco han optado por otras ofertas formativas existentes en la provincia.

Se debe buscar las alternativas adecuadas para garantizar el progreso académico y profesional de nuestros alumnos y alumnas desde la perspectiva de la Educación Permanente, informando de las diversas posibilidades existentes en el CEPA de Almazán.

Esta reunión será previa al inicio de matriculación del CEPA de Almazán.

- 2ª Reunión: 3ª semana de Enero

El objetivo de esta reunión sería analizar los posibles abandonos de nuestros alumnos/as, tras los resultados de la 1ª evaluación, y coincidiendo con el periodo de matriculación de febrero en el CEPA de Almazán del Modulo II de la ESPA.

Si se observa riesgo de abandono prematuro del Sistema Educativo, se procurará la incorporación de estos alumnos y alumnas a alguno de los cursos que se dan en el CEPA de Almazán y que sirven de preparación de las pruebas de acceso a los CFGM y del Graduado en ESO.

Asimismo se informará a los alumnos sobre los procedimientos de reconocimiento de Competencias Profesionales coincidiendo con la aparición de las convocatorias en CyL y el lugar donde se pueden realizar.

- 3ª Reunión: 4ª semana de Junio

El objetivo de esta reunión sería analizar la situación de los alumnos que obtienen evaluación negativa en algunas áreas y no obtienen la titulación obligatoria.

Se analizan todas las posibilidades, con o sin prueba de acceso a CFGM, incorporación o no a un CFGM, PCPI, posibilidades de obtener el GESO en septiembre, en adultos, a distancia, etc.

Asimismo, siempre que se produzca alguna novedad significativa en relación con los alumnos de nuestros centros, se establecerán los cauces de comunicación oportunos o las reuniones que se consideren necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas.

4.- EVALUACIÓN DEL PLAN Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA PRÓXIMOS CURSOS

A final de curso se llevará a cabo una evaluación del Plan de Actuación de cara a ver el grado de consecución de los objetivos y del cumplimiento en la temporalización prevista.

Para **evaluar el grado de ejecución del citado Plan de Coordinación** de acuerdo a los Objetivos Generales previstos deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

a) Para el Objetivo 1.a)

- Número de alumnos que no han alcanzado la titulación básica y que han recibido información de la Ofertas Formativas del CEPA.
- Número de consultas realizadas sobre las actividades formativas del CEPA de Almazán por parte de alumnos y/o padres de alumnos.
- Nivel de conocimiento de las Ofertas Formativas del CEPA

b) Para el Objetivo 1.b)

- Número y porcentaje de alumnos que abandonan sus estudios en enero y junio y se matriculan o no en el CEPA de Almazán.

b) Para el Objetivo 1.c)

- Grado de cumplimiento del calendario de reuniones previsto.
- Valoración de la adecuación de fechas y contenido de las reuniones
- Grado de satisfacción de los responsables en la efectividad de dichas reuniones.

PROPUESTAS DE MEJORA PARA PRÓXIMOS CURSOS.

Al finalizar cada curso escolar se reflejará en la Memoria Final la Evaluación del Plan y las posibles propuestas de mejora del mismo para una mejora adaptación a las necesidades de cada momento.